

Trámite a Distancia (TAD)

MANUAL DE USUARIO PARA
CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO



**Secretaría
de Energía**
Ministerio de Economía

**Subsecretaría de Transición
y Planeamiento Energético**

Introducción

Siendo que a partir del Decreto N° 70/2023 se otorgó a la Secretaría de Energía facultades para definir los mecanismos específicos que materialicen la asignación y efectiva percepción de los subsidios por parte de los usuarios, y que en ese marco el Decreto N° 465/2024 determinó la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía que dependen del Poder Ejecutivo Nacional, los regímenes especiales - tales como el de Clubes de Barrio y Pueblo- son plausibles de revisión buscando focalizar los subsidios para aquellos que más lo necesiten.

En este sentido, la Resolución SE N° 276/25 establece como condición para acceder a los subsidios energéticos a las entidades comprendidas en la Ley N° 27.098 que, además de encontrarse inscriptas en el **Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo** en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes, soliciten el beneficio a través de la plataforma Trámites de Distancia (TAD) <https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>.

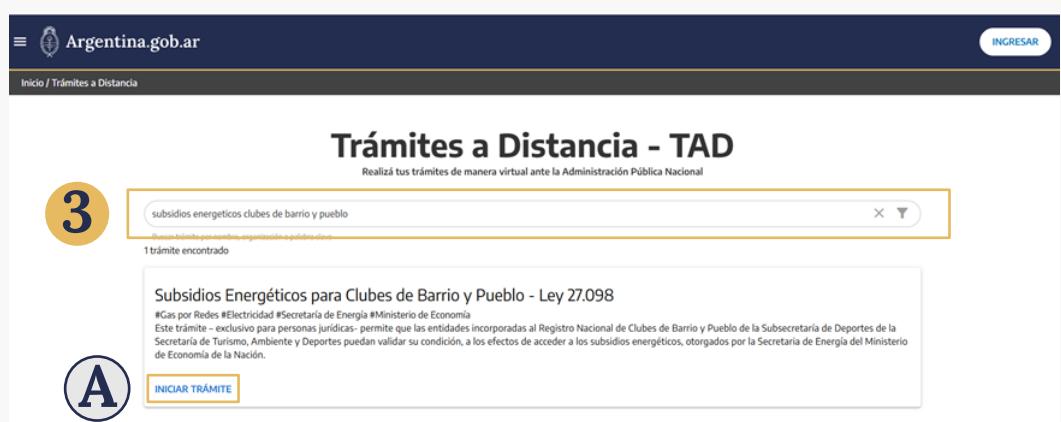
A continuación, se presenta un breve instructivo sobre cómo acceder al mismo y gestionar la solicitud de incorporación y/o reempadronamiento.

Ingreso al TAD

1. Ingresar en el navegador **tramitesadistancia.gob.ar**
2. Hacer click en **Ingresar**. A continuación, se desplegará un menú para acceder con la *clave y sistema de su preferencia*.



3. Completado este paso, se sugiere escribir cualquiera de las siguientes opciones en el buscador para agilizar la búsqueda del trámite:
 - **Subsidios Energéticos para Clubes de Barrio y Pueblo - Ley 27.098**
 - **Subsidios Energéticos**
 - **Energéticos**



El trámite también aparece bajo la búsqueda de términos como "*clubes*", "*clubes de barrio y pueblo*", "*barrio y pueblo*", además de los antes mencionados. También se pueden utilizar las opciones de búsqueda por los filtros ofrecidos por el portal.

A. Al [Iniciar trámite](#) se desplegará la siguiente descripción.

Subsidios Energéticos para Clubes de Barrio y Pueblo - Ley 27.098

#Gas por Redes #Electricidad #Secretaría de Energía #Ministerio de Economía

Por favor recuerde:

Deberá contar con todas las facturas de los servicios de electricidad y/o gas por redes cuyos subsidios desee solicitar.

Una vez finalizada la carga del formulario, deberá adjuntar las facturas de los suministros de gas por red y/o energía eléctrica (máximo 5 por cada servicio)(1 factura=1 suministro/medidor).

"Las facturas por las cuales solicita el subsidio, deberán coincidir con las mismas que se declaran en el formulario"

Es condición, para acceder al régimen, que la titularidad de la factura esté a nombre de la institución que lo solicita, y no de una persona física.

En el supuesto que el/los servicios esté/n a nombre de una persona física, o sean usuarios domésticos/residenciales deberá realizar el cambio de titularidad y regularización del usuario correspondiente ante la prestadora del servicio.

Antes de adjuntar las facturas, por favor revise que las mismas se encuentren perfectamente legibles y sin talón de pago sobre la misma.

Antes de iniciar el trámite, le recomendamos tener a mano, además de las facturas de gas y electricidad, el DNI del presidente de la entidad (en caso de que sea quien suscriba este formulario), constancia de CUIT actualizada de la entidad, Certificado RNCBYP, Acta de designación de autoridades vigente certificada (en caso que el formulario sea suscripto por el Presidente de la entidad) y Estatuto del Club.

Es importante aclarar que, la validación no se trata de un proceso automático, sino que se encuentra sujeta al análisis de la Secretaría de Energía.

[Iniciar trámite](#)



AFIP MI ARGENTINA



Leer atentamente la descripción y tener en cuenta que: al finalizar la carga del formulario deberá **adjuntar las facturas** de los suministros de gas por red y/o electricidad, y que la **titularidad de las facturas** deben estar a nombre de la institución y NO de una persona física.

B. Si aún no se logró acceder, utilice los botones de acceso al trámite que directamente ha elegido.

A continuación será dirigido a **Datos del solicitante**. Esta información es **OBLIGATORIA**

Inicio de trámite

4. Datos del solicitante: Completar o editar

Esta ventana permite al usuario validar sus datos del domicilio electrónico ó eventualmente cambiarlo. Para ello deberá presionar **EDITAR** y proceder a efectuar los cambios y guardarlos.

Si no desea cambiarlos, cliquear **CONTINUAR**

Datos del solicitante

Nombre: _____

Apellidos: _____

CUIT/CUIL: _____

Correo electrónico de aviso: _____

Teléfono de contacto: _____

EDITAR

VER COMPLETO

CONTINUAR

Adjuntar documentación

5. A continuación, se inicia la Carga de datos y de documentos particulares.

Inicialmente se requiere la siguiente información:

Datos de Trámite para el subsidio.

- Datos de la Institución.
- Datos del representante institucional.
- Información sobre Infraestructura y Actividades.
- Cuestionario obligatorio sobre características de la institución.

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del trámite para el Subsidio *	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETAR
Copia DNI del Presidente del Club *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Estatuto *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Certificado RNCByP *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Acta de Designación de Autoridades *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Constancia de CUIT del Club *	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Facturas de electricidad por redes	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>
Facturas de gas natural por redes	<input type="button" value="ADJUNTAR"/>

A. Completar los campos en los **Datos de Trámite para el subsidio**.

**Tener en cuenta que los números de cuenta de gas por redes y/o electricidad deben cargarse sin puntos ni guiones.

Datos del trámite para el Subsidio * COMPLETAR

Datos de la Institución

Denominación del Club: _____
 CUIT: _____
 Domicilio donde se realizan las actividades deportivas y recreativas
 Provincia: _____ Departamento: _____ Localidad: _____
 Nro de Registro (RNCByP Ley 27.069)
 Cantidad de Socios Activos al cierre del ejercicio anual
 Nombre del Presidente
 CUIT
 Nombre del Secretario General
 CUIT

Representante Institucional

Nombre y Apellido: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono móvil: _____

Infraestructura y Actividades

Cantidad de sedes: _____
 Cantidad de cuentas de gas por redes a subsidiar: _____
 Cantidad de cuentas de electricidad a subsidiar: _____

Cuentas de Gas por redes a subsidiar

Ubicación
 Provincia: _____ Departamento: _____ Localidad: _____
 Domicilio (calle y nro): _____
 Prestadora: _____
 Número de cuenta: _____

Cuentas de Electricidad por redes a subsidiar

Ubicación
 Provincia: _____ Departamento: _____ Localidad: _____
 Domicilio (calle y nro): _____
 Número de cuenta: _____
 Prestadora: _____

(A)

A

Información Obligatoria

La institución, ¿cede gratuitamente sus instalaciones para actividades sociales, educativas no formales y culturales?

La institución, ¿tiene subarrendadas, dadas en franquicia/concesión o préstamo sus instalaciones deportivas y sociales a alguna cadena de gimnasios y/o empresa de eventos?

La sede central de la institución, ¿se encuentra fuera de Argentina?

La institución, ¿comparte el/los medidores de gas y/o electricidad con alguna entidad/empresa persona física, es decir, se encuentra en un vínculo de carácter lucrativo?

La institución, ¿es parte de un establecimiento educativo formal de gestión privada?

La institución, ¿aprueba membresías cuyo valor supere el 50% de la Canasta BT?

La Canasta Básica Total (CBT) Tipo 2, es un indicador elaborado por el INDEC que incluye tanto alimentos como bienes y servicios. Para mas información : <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-149>

DDJJ

Declaro que la totalidad de los datos proporcionados son fehacientes y tienen carácter de Declaración Jurada. Autorizo que el Estado Nacional utilice esta información institucional para su cruce con aquella obrante en las bases de datos administrativas y de registros del Estado, con la exclusiva finalidad de evaluar la presente solicitud de subsidio energético, conforme a la Ley N° 27.098, Decretos Nros. 465/2024 y 370/2025.

Acepto **B**

C

GUARDAR

Declaración jurada

B. Aceptar la carga de datos como **Declaración Jurada** de consentimiento (opción **SI**).

C. Hacer click en **Guardar**.

Luego de la carga de la información del club, se solicitarán 5 (cinco) documentos **OBLIGATORIOS** y las facturas de las cuentas de gas por redes y electricidad por las que se solicita el subsidio.

Copia DNI del Presidente del Club *

Estatuto *

Certificado RNCByP *

Acta de Designación de Autoridades *

Constancia de CUIT del Club *

Facturas de electricidad por redes

Facturas de gas natural por redes

ADJUNTAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

D. Cliquear el botón **Adjuntar** en cada paso y subir el/los documentos.

En el caso de las **facturas**, si tiene más de una, deberá cliquear nuevamente **Adjuntar** cada vez que suba una factura.

E. Para finalizar, hacer click en **Confirmar Trámite**.

Confirmar trámite

6. Al **Confirmar Trámite** se iniciará un proceso de formación digital del Expediente y la pantalla le arrojará el siguiente resultado.

El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX2025-00185766-APN-SSGA#MM

Este nº está en su boleta de trámites

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
IF-2025-00185760-APN-SSGA#MM	
IF-2025-00185763-APN-SSGA#MM	
IF-2025-00185764-APN-SSGA#MM	
IF-2025-00185759-APN-SSGA#MM	

**A. Por favor, anote y guarde el NÚMERO DE TRÁMITE
(EX-AÑO- Nro.- -APN-DGDA#MEC.).**

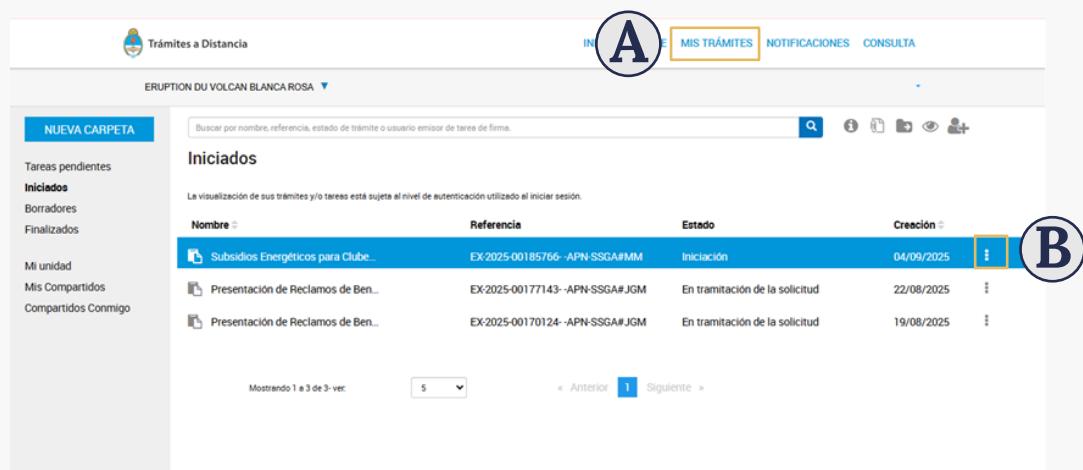
Esta información le servirá para consultar el estado de avance del mismo.

Búsqueda de expediente

7. ¿Cómo y dónde ver el expediente?

Para ver y acceder al Expediente busque en Google
www.tramitesadistancia.gob.ar.

A. Ingrese con clave de preferencia y acceda a la solapa superior Mis Trámites.



Nombre	Referencia	Estado	Creación
Subsidios Energéticos para Clube...	EX 2025-00185766- APN-SSGA#MM	Iniciación	04/09/2025
Presentación de Reclamos de Ben...	EX:2025-00177143- APN-SSGA#JGM	En tramitación de la solicitud	22/08/2025
Presentación de Reclamos de Ben...	EX:2025-00170124- APN-SSGA#JGM	En tramitación de la solicitud	19/08/2025

B. Desplegando los tres puntos que aparecen al lado de la fecha de creación del trámite, se podrá acceder a otras funcionalidades tales como ver el Expediente, compartirlo, agregar más información o moverlo a otras carpetas.

Para más información o consultas específicas escribir a:
clubesdebarrio@mecon.gov.ar